

RADICACIÓN: 2020 – 00008
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CLÍNICA JALLER S.A.S.
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A..

Señor Juez: Informo a usted que dentro de proceso del epígrafe, el auxiliar de la justicia allegó dictamen pericial y el proceso se encuentra pendiente para fijar fecha de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Lo anterior para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, 19 de mayo de 2022

MYRIAN RUEDA MACÍAS
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Barranquilla, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2.022).-

Visto el anterior informe secretarial, el despacho fijará la fecha del 11 de julio de 2022, a las 8:30 am a fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso con la prevención de las consecuencias de su inasistencia y de que en ella se practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

A la diligencia de inspección judicial deberá asistir el perito ANTONIO POLO ROBLES, quien fue designado por éste despacho judicial para efectuar el dictamen pericial.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Fijar la fecha del 11 de julio de 2022, a las 8:30 am, a fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a723f7f51422bd47ba60b06895349ac29c5f263027b2a56e3d8f5ab5152063a5**

Documento generado en 20/05/2022 03:26:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>